

Para optar a estas plazas es necesario:

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en estos concursos-oposición y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen al aspirante.

Los concursos-oposición tendrán lugar en Toledo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuarán de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene funciones similares a la de Capataz de Celador, limitadas al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por lo tanto, deberá poseer los conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, es decir:

Deberá poseer conocimiento de medición y distribución de materiales; obras de tierra de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado y señalización; recuento de tráfico, y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Toledo, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—6.297-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para la provisión de Escuelas vacantes existentes en el Valle de Arán (Lérida).

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por existir en la actualidad diversas vacantes de Escuelas en el Valle de Arán sometidas a régimen especial de provisión por el Decreto de 11 de marzo de 1925 («Gaceta» del 12).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de méritos para cubrir en propiedad definitiva las siguientes Escuelas Nacionales del Valle de Arán (Lérida):

Arres, unidad escolar mixta.
Bausent, unidad escolar mixta.
Busot, unidad de niñas en la Graduada.
Canejan, unidad escolar mixta.
Mont (Ayuntamiento de Betlán), unidad escolar mixta.
Vilach, unidad escolar mixta.
Vilamos, unidad escolar mixta.

Segundo.—Podrán tomar parte todas las Maestras pertenecientes al Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, en activo servicio o excedentes en condiciones de reingresar, que carezcan de nota desfavorable en su expediente y no se hallen sometidas a expediente gubernativo.

Tercero.—El plazo de peticiones será de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y los aspirantes enviarán sus instancias a la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Lérida, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de hojas de servicios certificadas por las Delegaciones Administrativas correspondientes y justificantes de los méritos que aleguen, relacionando al margen y por orden de preferencia las vacantes a que aspiran.

Cuarto.—Regirán para este concurso las normas dictadas por la mencionada Orden ministerial de 14 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

Quinto.—Las Maestras que obtengan destino por este concurso será nombrada en propiedad definitiva para las Escuelas del Valle de Arán que les corresponda y tomarán posesión del 1 al 15 de septiembre próximo, conforme a lo prevenido en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

Sexto.—Por esta Dirección General se realizará la adjudicación provisional de destinos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Departamento», concediéndose un plazo de veinte días para reclamaciones, y elevándose en el momento a definitivas dichas adjudicaciones.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid 8 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas, Sr. Delegado administrativo de este Departamento en Lérida.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer plazas de Auxiliar Administrativo con destino inicial en Madrid y Barcelona.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril de 1968, para cubrir veintiuna plazas de Auxiliar Administrativo con destino inicial en Madrid y Barcelona, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores siguientes:

Diecinueve con destino en Madrid:

D.^a María Teresa Aguado Ruiz.
D.^a María Rosa Amago Ruiz.
D.^a María de las Mercedes Blanco Martín.
D.^a Rosa María Rodríguez Beltrán.
D.^a Consolación Santamaría Gómez.
D.^a Margarita Hortal Murillo.
D.^a Ana María Sanfrutos Diego.
D.^a María Dolores Hernández Romero.
D.^a María Francisca López Gil.
D.^a María Josefa Fernández Acuña.
D.^a Julia Coloma Rodríguez.
D. José Antonio Ramos Ibarra.
D.^a Mercedes Martínez Unica.

Las seis restantes han sido declaradas desiertas.

Dos con destino en Barcelona:

D.^a María Lourdes Latorre Capella.
D.^a María Luid Puyal.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—6.318-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación definitiva de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Farmacia de esta Universidad adscritas a las enseñanzas que se indican,

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se expresan a continuación, a los señores siguientes:

Botánica

Doña María del Carmen Fisac Rodríguez.

Fisiología vegetal

Don Francisco López-Belmonte Rubiera.

Farmacognosia y Farmacodinamia

Don Luis San Román del Barrio.

Química orgánica (tres plazas)

Doña María del Carmen Avendaño López.
Doña María Dolores Isasa Navarro.
Don Enrique Gálvez Ruano.